



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAEC – por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

La Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el artículo 1 del Acuerdo No. 002 del 7 de febrero de 2020, el artículo 16 del Acuerdo No. 004 de 5 de noviembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad cuenta con presupuesto autorizado mediante el Decreto Distrital No. 470 del 27 de diciembre de 2024, *“Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024”*.

Que el Decreto 192 del 2 de junio de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá *“Por medio del cual se Reglamenta el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”* en su artículo No.10 establece lo siguiente:

“Artículo 10°. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el valor agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación. (...)

Que los numerales 15 y 23 del artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 establecen como funciones de la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital:

“15. Dirigir el desarrollo y realización de las funciones técnicas, informáticas, administrativas-financieras y comerciales de la Unidad de forma tal que se ejecuten de conformidad con los programas y proyectos establecidos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Conforme a la dinámica de estas funciones, organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos. “, y “23. Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia.”

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital requiere efectuar un traslado presupuestal por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE**, de acuerdo con la justificación económica y técnica que hace parte integral de la presente resolución, en la cual se expone la necesidad de apropiar los recursos para gestionar la continuidad de procesos esenciales de la Entidad, y en virtud de los ajustes de las líneas aprobados en el Comité de Contratación del 8 de julio de 2025 y extraordinario del 23 de junio del mismo año, se requiere un traslado entre los rubros de funcionamiento, para lo cual resulta necesario adicionar el contrato de impresión No. 587 de 2024, ante la creciente demanda de producción documental institucional; así como contratar los servicios de aseo y cafetería para cubrir el resto de la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026, asegurando condiciones óptimas de salubridad y bienestar laboral para todos los servidores.

Igualmente, se requiere apropiar estos recursos para dar cumplimiento al Sistema Integrado de Conservación y al Plan de Conservación actualizado en diciembre de 2024, que busca mantener el acervo documental físico conforme a la NTC 5397:2005 y finalmente, se requiere la disponibilidad presupuestal para atender las observaciones realizadas por los corredores, quienes solicitaron ajustar el porcentaje de comisión de acuerdo a los plazos contractuales de procesos de vigilancia referidos por la Bolsa Mercantil, con el fin de estructurar un nuevo estudio de mercado que permita determinar condiciones financieras más acordes a la realidad del servicio y garantizar así la adecuada ejecución contractual.

Que de conformidad con las solicitudes de traslado radicadas por medio de los CORDIS 2025IE17814 y 2025IE18498, los recursos corresponden a las necesidades señaladas por la Gerencia de Tecnología y la Subgerencia Administrativa y Financiera, se contemplan los contracréditos, así:

CONTRACRÉDITOS

021201010030601_Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 522.500.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

O2120201002082823101 Vestidos de paño para hombre

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 10.308.407.

O2120201002082823211 Camisas de tejidos planos de algodón para hombre

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 2.331.644.

O2120201002082823305 Vestidos de tejidos de algodón, para mujer

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 7.979.080.

O2120201002082823403 Blusas y camisas de algodón, para mujer

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 2.475.593.

O2120201002082823609 Uniformes de trabajo

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAEC – por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 28.313.

O2120201002092933001 Calzado de cuero para hombre

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 3.749.956.

O2120201002092933003 Calzado de cuero para mujer

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 3.749.956.

O2120201002092951001 Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 122.900.

O2120201003053526114 Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos)

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 472.699.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

O2120201003063649002 Envases de material plástico de menos de 1000 cm3

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 6.914.

O2120201003063697201 Sombreros de material plástico

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 11.160.

O2120201003063699055 Protectores auditivos (tapones) de material plástico

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 1.702.

O2120201003083899918 Guantes industriales

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 6.060.

O21202020060767250 Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 7.423.456.

021202020070373311 Derechos de uso de programas informáticos

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 68.000.000.

021202020080282199 Otros servicios jurídicos n.c.p.

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 2.374.500.

021202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)

Se informa que este rubro cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida para cubrir el contrato correspondiente a la vigencia 2025. Por tal razón, el saldo disponible será reorientado para atender el proceso de contratación de aseo y cafetería, la adquisición de insumos de restauración y adicionar recursos para el proceso de comisionista de bolsa del servicio de vigilancia a cargo del proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por valor de \$ 337.397.571.

02120202008078715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p

La reducción obedece a un menor valor en la contratación inicialmente prevista, destinándose el valor liberado a la creación de una nueva línea presupuestal con el fin de adicionar el contrato No. 597 de 2024 y reforzar el contrato de impresión vigente. Lo anterior se realiza en virtud de los ajustes de líneas aprobados en el Comité de Contratación, orientados a garantizar la continuidad de los procesos misionales y operativos de la Entidad, por lo cual se realiza un traslado presupuestal por un valor de \$ 2.915.803.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

De acuerdo con lo expuesto, es viable realizar el traslado de los recursos a los siguientes rubros:

CRÉDITO

O2120201003023212898 Cartulina n.c.p.

En 2022, la UAECD aprobó el Sistema Integrado de Conservación y, posteriormente, en diciembre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actualizó el Plan de Conservación, el cual contempla un programa orientado a garantizar el adecuado estado del acervo documental en soportes físicos, conforme a lo establecido en la NTC 5397:2005. En cumplimiento de dicho programa, se requiere la adquisición de insumos especializados, cartulinas, destinados a primeros auxilios documentales. Por lo tanto, para gestionar esta obligación es necesario contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 12.000.000.

O2120201003063692002 Cinta autoadhesiva

En 2022, la UAECD aprobó el Sistema Integrado de Conservación y, posteriormente, en diciembre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actualizó el Plan de Conservación, el cual contempla un programa orientado a garantizar el adecuado estado del acervo documental en soportes físicos, conforme a lo establecido en la NTC 5397:2005. En cumplimiento de dicho programa, se requiere la adquisición de insumos especializados, como cintas adhesivas, destinados a primeros auxilios documentales. Por lo tanto, para gestionar esta obligación es necesario contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 10.500.000.

O2120201003083891207 Almohadillas para sellos

En 2022, la UAECD aprobó el Sistema Integrado de Conservación y, posteriormente, en diciembre de 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño actualizó el Plan de Conservación, el cual contempla un programa orientado a garantizar el adecuado estado del acervo documental en soportes físicos, conforme a lo establecido en la NTC 5397:2005. En cumplimiento de dicho programa, se requiere la adquisición de insumos especializados, como almohadillas para sellos, destinados a primeros auxilios documentales. Por lo tanto, para gestionar esta obligación es necesario contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 500.000.

O21202020060363393 Otros servicios de comidas contratadas

El contrato vigente para la prestación del servicio de aseo y cafetería finaliza el 31 de agosto de 2025, de conformidad con el Acuerdo Marco CCE-126-2023, el cual expiró el 7 de julio de 2025. El 8 de julio de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública publicó un nuevo Acuerdo Marco, por lo que se propone adelantar la apertura de un nuevo proceso contractual con un plazo de ejecución de 210 días (equivalente a 7 meses), con el fin de cubrir el periodo restante de la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-

Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026, asegurando así la continuidad en la prestación del servicio.

Actualmente, se cuenta con un presupuesto disponible de \$48.359.724 y para la ejecución del nuevo contrato se requiere una asignación adicional de \$11.640.276, lo que eleva el valor total estimado a \$60.000.000. Este ajuste garantiza tanto la adecuada prestación del servicio como la gestión de vigencias futuras correspondientes al primer trimestre de 2026. Por lo tanto, para gestionar esta obligación, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$11.640.276.

O2120202007010571551 Servicios operacionales de los mercados financieros

Se presenta la modificación de las líneas presupuestales de este objeto en atención a las observaciones realizadas por los corredores, quienes solicitaron incrementar el porcentaje de comisión. Para tal efecto, se requirió información adicional a la Bolsa Mercantil, incluyendo los plazos contractuales de los procesos de vigilancia, con el fin de estructurar un nuevo estudio de mercado.

Dicho estudio determinó un aumento del porcentaje de comisión del 0,63% al 2,73%, lo que implica un valor adicional en el rubro. Para tal fin, se ajustaron el plazo de ejecución y el mes de presentación de ofertas. Por lo tanto, para gestionar esta obligación, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 47.855.508.

O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.

El contrato vigente para la prestación del servicio de aseo y cafetería finaliza el 31 de agosto de 2025, de conformidad con el Acuerdo Marco CCE-126-2023, el cual expiró el 7 de julio de 2025. El 8 de julio de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública publicó un nuevo Acuerdo Marco, por lo que se propone adelantar la apertura de un nuevo proceso contractual con un plazo de ejecución de 210 días (equivalente a 7 meses), con el fin de cubrir el periodo restante de la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026, asegurando así la continuidad en la prestación del servicio.

Actualmente, no se cuenta con los recursos disponibles para la nueva contratación. Este ajuste es necesario para garantizar la adecuada prestación del servicio y la gestión de las vigencias futuras correspondientes al primer trimestre de 2026. Por lo tanto, para atender esta obligación se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 8.000.000.

O21202020080585330 Servicios de limpieza general

El contrato vigente para la prestación del servicio de aseo y cafetería finaliza el 31 de agosto de 2025, de conformidad con el Acuerdo Marco CCE-126-2023, el cual expiró el 7 de julio de 2025. El 8 de julio



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

de 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública publicó un nuevo Acuerdo Marco, por lo que se propone adelantar la apertura de un nuevo proceso contractual con un plazo de ejecución de 210 días (equivalente a 7 meses), con el fin de cubrir el periodo restante de la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026, asegurando así la continuidad en la prestación del servicio.

El presupuesto actualmente disponible para este servicio asciende a \$192.617.570. Sin embargo, para la ejecución del nuevo contrato se requiere una asignación adicional de \$242.382.430, lo que eleva el valor total estimado a \$435.000.000. Este ajuste garantiza la adecuada prestación del servicio y la correcta gestión de las vigencias futuras durante el primer trimestre de 2026. Por lo tanto, para atender esta obligación, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 242.382.430.

021202020080585951 Servicios de copia y reproducción

Se requiere disponer de los recursos necesarios que aseguren la prestación continua y oportuna del servicio de impresión institucional, indispensable para el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la Entidad. Lo anterior obedece a la necesidad de adicionar el contrato vigente de impresión No. 587 de 2024, con el fin de atender la creciente demanda de producción documental y garantizar la continuidad operativa sin afectar los procesos internos. Por lo tanto, para atender esta obligación, se requiere contar con la disponibilidad presupuestal por valor de \$ 117.000.000.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UAECD de la vigencia 2025, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE.**, según el siguiente detalle:

CÓDIGO Y DENOMINACIÓN	TRASLADO PRESUPUESTAL	
	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
02 GASTOS	449.878.214	449.878.214
021 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	449.878.214	449.878.214
0212 Adquisición de bienes y servicios	449.878.214	449.878.214
021201 Adquisición de activos no financieros	-	522.500
02120101003 Maquinaria y equipo	-	522.500
021201010030601 Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortopédicos y protésicos	-	522.500

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAEC – por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

O21202 Adquisiciones diferentes de activos	449.878.214	449.355.714
O2120201 Materiales y suministros	23.000.000	31.244.384
O2120201002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	-	30.745.849
O212020100208 Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	-	23.123.037
O2120201002082823101 Vestidos de paño para hombre	-	10.308.407
O2120201002082823211 Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	-	2.331.644
O2120201002082823305 Vestidos de tejidos de algodón, para mujer	-	7.979.080
O2120201002082823403 Blusas y camisas de algodón, para mujer	-	2.475.593
O2120201002082823609 Uniformes de trabajo	-	28.313
O212020100209 Cuero y productos de cuero; calzado	-	7.622.812
O2120201002092933001 Calzado de cuero para hombre	-	3.749.956
O2120201002092933003 Calzado de cuero para mujer	-	3.749.956
O2120201002092951001 Botas de caucho y/o plástico con puntera y/o plantilla de acero	-	122.900
O2120201003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	23.000.000	498.535
O212020100302 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	12.000.000	
O2120201003023212898 Cartulina n.c.p.	12.000.000	
O212020100305 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	-	472.699
O2120201003053526114 Productos farmacéuticos, para uso humano (dermatológicos)	-	472.699
O212020100306 Productos de caucho y plástico	10.500.000	19.776
O2120201003063692002 Cinta autoadhesiva	10.500.000	-
O2120201003063649002 Envases de material plástico de menos de 1000 cm3	-	6.914
O2120201003063697201 Sombreros de material plástico	-	11.160
O2120201003063699055 Protectores auditivos (tapones) de material plástico	-	1.702
O212020100308 Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	500.000	6.060
O2120201003083891207 Almohadillas para sellos	500.000	-
O2120201003083899918 Guantes industriales	-	6.060
O2120202 Adquisición de servicios	426.878.214	418.111.330
O2120202006 Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	11.640.276	7.423.456
O212020200603 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	11.640.276	-
O21202020060363393 Otros servicios de comidas contratadas	11.640.276	-
O212020200607 Servicios de apoyo al transporte	-	7.423.456
O21202020060767250 Servicio de custodia de mercancías, información en medio físico y magnético y de títulos valores.	-	7.423.456

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEC-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCION N.º **0316** 25 - julio - 2025

“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD - por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CATORCE DE PESOS (\$449.878.214) M/CTE., para la vigencia fiscal de 2025”

O2120202007 Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	55.855.508	68.000.000
O21202020070105 Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones	47.855.508	-
O2120202007010571551 Servicios operacionales de los mercados financieros	47.855.508	-
O212020200703 Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	8.000.000	68.000.000
O21202020070373311 Derechos de uso de programas informáticos		68.000.000
O21202020070373129 Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	8.000.000	
O2120202008 Servicios prestados a las empresas	359.382.430	342.687.874
O212020200802 Servicios jurídicos y contables	-	2.374.500
O21202020080282199 Otros servicios jurídicos n.c.p.	-	2.374.500
O212020200805 Servicios de soporte	359.382.430	337.397.571
O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad)	-	337.397.571
O21202020080585330 Servicios de limpieza general	242.382.430	-
O21202020080585951 Servicios de copia y reproducción	117.000.000	-
O212020200807 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	-	2.915.803
O2120202008078715999 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.		2.915.803

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 25 - julio - 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 Firmado digitalmente por
OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES
Fecha: 2025.07.25 06:58:17
-05'00'

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

 **Directora**

Elaboró: Johanna Marcela Galindo Leguizamón /Profesional Universitario SAF 
Revisó: Guiomar Patricia Gil Ardila/Subgerente Administrativa y Financiera 
Aprobó: Jairo Andrés Revelo Molina/Gerente de Gestión Corporativa 

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311

